REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAI LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

67

Fecha: 29/09/2020

Página:

1

No Prod	ceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 0 2010 0	00640		INVERSIONES HERRERA HERNANDEZ Y CIA S. EN C.S.	EMPRESA COLOMBIAMNA DE PETROLEO	Auto pone en conocimiento (i) Dejar sin valor y efecto el numeral segundo del auto de fecha 16 de marzo de 2020. En consecuencia, por secretaría fijese la liquidación del crédito. (ii) negar la solicitud de digitalización del expediente.	28/09/2020	
1100140 03 2016 0	00044		HIMELDA HERNANDEZ CALCETERO	STELLA ALFONSO HERNANDEZ	Auto ordena oficiar A la Oficina de Registro de Instrumentos Públicios respectivas, a efectos de materializar la medida de embargo sobre el predio de mayor extensión	28/09/2020	/
1100140 03 2017 0	3 033) 1 0 4 4	Verbal Sumario	PEDRO ALEJANDRO RINCON BENITEZ	GLORIA MARCELA CHICAUSA CASTRO	Auto decide recurso	28/09/2020	
1100140 03 2017 0		/erbal	MARIA LILIANA MOSQUERA GAYON	LUISA MAGDALENA HIGUERA BELLO	Auto pone en conocimiento Informe de títulos.	28/09/2020	
1100140 03 2017 0		/erbal	MARTHA SAENZ MOSQUERA	BARBARA ARGUELLO DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma audiencia para el 8 de octubre de 2020. Hora: 10 am. Se realizará ppr Microsoft Teams. La parte interesada debe aportar al correo institucional del juzgado el correo electrónico de la parte demandante, apoderado y testigos.	28/09/2020	
1100140 03 2018 0 1		'erbal	JHON FREDY VARELA QUITIAN	ANGELA MARIA GARCIA ZULUAGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 15 de octubre de 2020, hora: 9 am	28/09/2020) .
1100140 03 2018 0 1	033 E 1117	jecutivo Singular	WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO	WILSON BERNATE	Auto decide recurso Repone y requiere por 317 del C.G. del P.	28/09/202	0 -
1100140 03 2018 01		jecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRODUCTOS DE MODA RW LTDA	Auto ordena emplazamiento Por secretaría incluyase la información en el RNPE	28/09/202	.0
1100140 03 2018 01		ecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PRODUCTOS DE MODA RW LTDA	Auto pone en conocimiento Tiene por notificado por aviso al demandado Wismanns Ramirez Gaitán quien dentro del término de traslado no contestó la demanda ni propuso medio exceptivos.	28/09/202 a,	:0
1100140 03 (2019 00	033 Ej 071	ecutivo Singular	MEGAEQUIPOS S.A.S	AZACAN SAS	Auto resuelve solicitud (i) Secretaría proceda a enlistar la liquidación del crédito; y (ii) pongase en conocimiento el informe de títulos.	28/09/202	20
100140 030 2019 00	033 Ej 489	South to Omiguian	CARLOS ALBERTO GONZALEZ PATARROYO	GRUPO G L SAS	Auto decide recurso	28/09/20	20
100140 03 0 2019 00	033 Eje 644	ecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MARCO ANTONIO AVILES DONOSO	Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P	28/09/20)20

ESTADO No.

67

Fecha: 29/09/2020

Fecha Cuad No Proceso Clase de Proceso Demandante Descripción Actuación Auto Demandado BANCO DAVIVIENDA S.A. 1100140 03 033 Ejecutivo Singular Auto aprueba liquidación JOSE HELBER VALBUENA CORTES 28/09/2020 2019 00682 De costas y de crédito. En el evento de existir títulos judiciales, por secretaría procedase a su elaboración. 1100140 03 033 Verbal JUAN DE DIOS SANTANA JOSE JAFET LADINO SUAREZ A Juan de Dios Santana Sánchez por 5 días para que acredite que 28/09/2020 2019 00695 acudió a la Notaria en los términos del art. 45 del Decreto 2148 de 1983 1100140 03 033 Verbal JUAN DE DIOS SANTANA JOSE JAFET LADINO SUAREZ Auto inadmite demanda La demanda presentada al tenor de lo preceptuado en el art. 306 del 28/09/2020 2019 00695 C.G. del P. 1100140 03 033 Ejecutivo Singular **2019 00725** BAYPORT COLOMBIA S.A. Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P. JUAN BAUTISTA MEDINA CHAPARRO 28/09/2020 1100140 03 033 Abreviado CARLOS MARIO LOPERA Auto pone en conocimiento BLANCA CECILIA PEREZ ZAPÁTA 2019 00743 (i) Deja sin valor y efecto los numerales primero y segundo del auto 28/09/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020; (ii) Tiene por notificada por aviso a Blanca Cecilia Pérez Zapata; (iii) Tiene por notificado personalmente a Carlos Andres Sánchez Chiquito; (iv) ejecutoriada la providencia que se notifica ingresese el proceso al despacho para decidir lo que corresponda; (v) remitase copia del expediente al abogado de la parte demandantre. 1100140 03 033 Ejecutivo con Título BANCO COMERCIAL AV VILLAS CARLOS ALBERTO FRANCO SALAZAR Auto decide recurso **2019 00748** Hipotecario 28/09/2020 1100140 03 033 Ordinario LUZ MARINA RICO DE CARDENAS Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P. JOSE ADRIANO RAMIREZ RAMIREZ 2019 00938 28/09/2020 1100140 03 033 Ejecutivo Singular FIDERGLASS COLOMBIA S.A. Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 DISENOTEC LTDA Se ordena seguir adelante con la ejecución en los términos del 2019 00974 28/09/2020 artículo 440 del C.G del P. 1100140 03 033 Interrogatorio de parte ALEXANDRA VEGA IVONNE ANDREA PEÑA MAYORGA Auto resuelve solicitud 2019 01167 28/09/2020 1100140 03 033 Ejecutivo Singular MARIA CONSUELO RAMIREZ Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P. HERNAN GNECCO IGLESIAS 28/09/2020 2019 01180 GONZALEZ JOSE LORENZO CORONEL 1100140 03 033 Ordinario Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P CARLOS WILLIAM RIVEROS OLARTE 2020 00052 MARQUEZ 28/09/2020 SANDRA PATRICIA BOHORQUEZ 1100140 03 033 Ordinario Requiere So Pena Articulo 317 C.G.P. LUIS MISAEL ARIZA FRANCO 2020 00179 28/09/2020 **HUERFANO** 1100140 03 033 Abreviado OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA JORGE ALBERTO ROCA ROJAS Auto rechaza demanda 28/09/2020 2020 00364

Página:

2

ESTADO No.

No Proceso

2018 00364

2012 00142

1100140 03 065 Ejecutivo Singular

67

Clase de Proceso

2575431 03 002 Despachos Comisorios MARIA OLIVA DIAZ DE RODRIGUEZ

Demandante

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RE ENCORE S.A.S.

Fecha: 29/09/2020

226 del C.G. del P.

Descripción Actuación

Auto resuelve renuncia poder
(i) se acepta renuncia al poder presentada por la abogada Cristina
uribe Gómez. (ii) por secretaría realicese la notificación del auto
adiado el 27 de febrero de 2020 a la dirección de correo electrónico
del demandado informada en escrito visto a folio 86, como tambien
adjuntese el mandamiento ejecutivo y el que dispuso seguir
adelante con la ejecución.

Auto fija fecha audiencia y/o diligencia
Auto del 25 de septiembre de 2020. Se fija fecha de diligencia para
el 9 de noviembre de 2020, hora: 9 am. Se designa perito contador.
No obstante, la parte interesada podrá ser asistida por uno sí así lo

desea, quien deberá acreditar su idoneidad conforme lo regla el art.

REFUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA
TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C

Página:

3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

Demandado

CARROS DEL SUR TRANSPORTES

CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA

OSCAR ANDRES BUITRAGO

CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA

SECRETARIO

Escaneado con CamScanner